

## Japina S. A.

### Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

#### 1. OPERACIONES

Japina S. A. (en adelante "la Compañía") es una compañía ecuatoriana, subsidiaria de Remolcadores Ultratug Limitada, de Chile, cuya actividad principal es la prestación de servicios de asistencia de remolque portuario para atraque, desatraque y maniobras especiales de buques en terminales y en los puertos de: Guayaquil, Libertad y Monteverde, en base al permiso de la Autoridad Portuaria de Guayaquil (Véase Nota 20).

La dirección registrada de la Compañía es Av. 25 de Julio km 2 ½ Vía Puerto Marítimo, oficina 9.

Los estados financieros de Japina S. A., para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 29 de marzo de 2016 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

#### 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

##### 2a. Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 12(b)), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

##### Uso de estimaciones y supuestos significativos

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. La Compañía basa sus supuestos y estimaciones sobre parámetros cuando los estados financieros son preparados, circunstancias

## Notas a los estados financieros (continuación)

existentes y los criterios acerca de desarrollos futuros. Sin embargo, pueden cambiar debido a cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control de la Compañía. Tales cambios serán reflejados en los criterios cuando ellos ocurran.

### 2b. Otras políticas contables significativas

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

#### Deterioro de activos de larga duración-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos el costo de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo y/o económico que indiquen que el valor neto registrado como propiedad, mobiliario y equipos no pueda ser recuperado.

#### Provisiones-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integral.

#### Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes al servicio prestado, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea

## Notas a los estados financieros (continuación)

realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de la Compañía provienen de la prestación de servicios con terceros corresponden:

- **Servicios de arrendamiento de remolcadores:** corresponde al alquiler de los remolcadores y tripulación para uso de terceros.
- **Servicios de remolque y atraque:** corresponde en acercar una embarcación al atracadero, muelle, entre otros.
- **Servicios de remolque y desatraque:** corresponde apartar una embarcación de un atracadero, muelle, entre otros.
- **Servicios de maniobras especiales (incluye labores de salvamento):** corresponde a maniobras específicas para el rescate de embarcaciones.

Los ingresos por labores de salvamento, por su naturaleza se realizan cuando ocurren casos fortuitos en embarcaciones en puerto marítimo, a los cuales las compañías de servicio portuario de remolque están obligadas a prestar servicios según lo dispuesto en el Código de Policía Marítima y Convenio Internacional de Salvamento. Estos ingresos se reconocen una vez que puedan ser medidos confiablemente, y se acuerde con el cliente la liquidación y cobro por dichos servicios.

### Reconocimiento de costos y gastos-

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

### Arrendamientos-

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

### Costos de financiamiento-

Los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente requieren de un periodo sustancial de tiempo para estar listo para su uso o venta, se capitalizan como parte del costo de los respectivos bienes. Todos los demás costos por intereses se registran como gasto en el periodo que se producen. Los costos de financiamiento consisten en intereses y otros costos que incurre la entidad en relación con el préstamo de fondos.

### Impuestos-

#### Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el

## Notas a los estados financieros (continuación)

cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para los años 2015 y 2014.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

### **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta para los periodos futuros son reconocidos usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no reconoció el efecto originado en partidas temporarias y su efecto en el impuesto diferido por considerar que es no material.

### **Impuesto sobre las ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 2c. Cambios en políticas contables y revelaciones

#### **Nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones**

La Compañía ha aplicado por primera vez ciertas normas y modificaciones, que son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. La Compañía no ha adoptado anticipadamente cualquier otra norma, interpretación o modificación que se haya emitido, pero que aún no es efectiva. Aunque estas nuevas normas y modificaciones aplicadas por primera vez en 2015, no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, la naturaleza y el impacto de cada nueva norma o enmienda se describe a continuación:

**Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones realizadas por los empleados**  
NIC 19 requiere que la entidad considere las contribuciones de empleados o terceros para la contabilización de los planes de aportación definidos. Cuando esas aportaciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los periodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el importe de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste de los servicios en el período en el que se preste el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los periodos de servicio. Esta enmienda no es relevante para la Compañía, ya que no se ha definido planes de beneficios con aportes de los empleados o de terceros.

#### **Mejoras anuales ciclo 2010 - 2012**

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014 y no han presentado impacto material en la Compañía. En las mejoras se incluye:

#### **NIIF 2 Pagos basados en acciones**

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara varios aspectos relacionadas con las definiciones de las condiciones de rendimiento y de servicios de los pagos basados en acciones. La Compañía no tiene planes de pagos basados en acciones, por lo tanto, estas modificaciones no afectaron los estados financieros o las políticas contables de la Compañía.

#### **NIIF 3 Combinaciones de negocios**

Se aclara que las contraprestaciones contingentes de las combinaciones de negocio que no se clasifican como patrimonio neto se tienen que valorar al valor razonable con contrapartida en la cuenta de resultados, independientemente de que se clasifiquen como instrumento financiero o no. La modificación se aplicará prospectivamente. Esta enmienda no tiene impacto en las políticas contables de la Compañía.

#### **NIIF 8 Segmentos de operación**

Se aclara que cuando se combinen o agreguen segmentos operativos, por tener características económicas similares y ser similares en determinados aspectos cualitativos, se tienen que desglosar en los estados financieros las características económicas utilizadas para asegurar que son similares. La modificación se aplicará retrospectivamente. La Compañía no presenta información financiera por segmentos.

#### **NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles**

En el modelo de revalorización se elimina la posibilidad de revalorizar el importe bruto del activo y la amortización acumulada, de manera que el importe neto sea igual a su importe revalorizado. La modificación se aplicará retrospectivamente. Esta enmienda no tiene impacto en la Compañía ya que no aplica revaluación de activos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### **NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas**

Aclara que cuando el personal clave de la dirección no son empleados de la entidad, sino de otra entidad que se dedica a gestionar las distintas entidades del grupo al que pertenece la Compañía, hay que desglosar las transacciones con la entidad que gestiona y no con los directivos. La modificación se aplicará retrospectivamente.

### **Mejoras anuales ciclo 2011 - 2013**

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014 y no han presentado impacto material en la Compañía. En las mejoras se incluye:

### **NIIF 3 Combinaciones de negocios**

Debido al cambio de nomenclatura de la NIIF 11 se aclara que todos los acuerdos conjuntos están fuera del alcance de la NIIF 3, tanto si son operaciones conjuntas como si son negocios conjuntos. La modificación se aplicará prospectivamente. La Compañía no es un acuerdo conjunto.

### **NIIF 13 Medición del valor razonable**

Aclara que la excepción que permite a una entidad valorar al valor razonable un grupo de activos financieros y de pasivos financieros, puede aplicarse a activos financieros, pasivos financieros y otros contratos. Por tanto, la excepción se puede aplicar a cualquier contrato que esté dentro del alcance de la NIC 39 (o NIIF 9) y no solo a los contratos que cumplan la definición de activo financiero y pasivo financiero. La modificación se aplicará prospectivamente.

### **NIC 40 Inversiones inmobiliarias**

Clarifica la interrelación entre la NIC 40 y la NIIF 3 al clasificar los inmuebles entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario. Indica que la descripción de servicios complementarios de la NIC 40 sirve para diferenciar entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario, mientras que en la NIIF 3 se utiliza para determinar si la transacción es una compra de un activo o una combinación de negocios. La modificación se aplicará prospectivamente. La Compañía no posee inversiones inmobiliarias.

## **2d. Valor razonable**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF. Los otros instrumentos se clasifican en el siguiente nivel de la jerarquía de valor razonable.

Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

### 2e. Normas internacionales de información financiera emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

#### NIIF 9 Instrumentos Financieros

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida.

La Compañía tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida. Durante el año 2015, la Compañía ha realizado una evaluación de impacto de alto nivel de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación preliminar se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a cambios derivados de los análisis más detallados o información razonable y soportable en el futuro. En general, la Compañía no espera ningún impacto significativo en su balance ni en el patrimonio.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### **NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas**

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables para las cuentas diferidas reguladas cuando adopte por primera vez las NIIF. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como una partida separada en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como una partida separada en el estado de resultados y en el estado de otros resultados integrales. La norma requiere desgloses en la naturaleza, riesgos asociados, las tarifas reguladas de la entidad, y el impacto de las tarifas en los estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para ejercicios anuales que empiecen a partir del 1 de enero de 2016. La Compañía no ha adoptado por primera vez en el ejercicio las NIIF, por lo que no es una norma aplicable.

### **NIIF 15 Los ingresos procedentes de contratos con clientes**

El principio básico de la nueva norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación (es decir, el pago) a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma también mejora las revelaciones sobre los ingresos; proporciona mejor orientación para el reconocimiento de transacciones que anteriormente no fueron tratadas ampliamente en las NIIF (por ej. ingresos por servicios y modificaciones de los contratos); y mejora la orientación para reconocer acuerdos de elementos múltiples.

La nueva norma de ingresos reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de Ingresos bajo NIIF. Ya sea una aplicación retroactiva completa o una aplicación retroactiva parcial se requiere para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía lleva a cabo una evaluación preliminar de la NIIF 15, la cual está sujeta a los cambios que surjan de un análisis más detallado en curso. Además, la Compañía está considerando las aclaraciones emitidas por el IASB en un proyecto de norma en julio de 2016 y supervisará toda evolución.

### **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés**

Las modificaciones de la NIIF 11 se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos".

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicional en la misma operación conjunta y se aplican de forma prospectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

### **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de métodos aceptables de depreciación y amortización**

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos reflejan un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar las propiedades, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas para la amortización de activos intangibles. Las modificaciones son efectivas prospectivamente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción

## Notas a los estados financieros (continuación)

anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía, dado que la Compañía no ha utilizado un método basado en los Ingresos para depreciar sus activos no corrientes.

### **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas productoras**

En virtud de las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de plantas productoras ya no están dentro del alcance de la NIC 41, sino que aplicaran la NIC 16. Después del reconocimiento inicial, las plantas productoras se medirán según la NIC 16 utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación. Las enmiendas también requieren que los productos que crecen en las plantas productoras se mantendrán en el alcance de la NIC 41. Las enmiendas deben ser aplicadas de forma retrospectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía ya que no tiene plantas productoras.

### **Modificaciones a la NIC 27 "Estados Financieros Separados": Método de la participación en los estados financieros Individuales**

Las modificaciones a la NIC 27, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y eligen cambiar al método de la participación en sus estados financieros individuales, tendrán que aplicar este cambio de forma retrospectiva. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y se permite su adopción anticipada. La Compañía no presenta estados financieros consolidados.

### **Modificaciones a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados": La venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. Estas modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan impacto en la Compañía. La Compañía no posee inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

### **Mejoras Anuales - Ciclo 2012-2014**

Estas mejoras son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Ellos incluyen:

#### **NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas"**

Clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta, sino que es una continuación del plan original, por lo tanto, no se interrumpe la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### NIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar"

#### (f) Contrato de prestación de servicios

La enmienda clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. La evaluación de cual contrato de servicio constituye una participación continua debe hacerse con carácter retroactivo. Sin embargo, las revelaciones requeridas no tendrían que ser proporcionadas para ningún periodo que comience antes del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez esta enmienda.

#### (ii) Aplicabilidad de las modificaciones a la NIF 7 a los estados financieros intermedios condensados

La enmienda aclara que los requisitos de revelación de compensación no se aplican a los estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una importante actualización de la información reportada en el informe anual más reciente. Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo.

### NIC 19 Beneficios a los empleados

Clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúan en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizarán bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

### NIC 34 "Información Financiera Intermedia"

La enmienda clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga.

Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

### Modificaciones a la NIC 1 "Iniciativa de Revelaciones"

Estas modificaciones a NIC 1 abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas enmiendas tengan impacto en la Compañía.

### Modificaciones a la NIF 10, NIF 12 y la NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación

Las modificaciones a la NIF 10 aclaran que la exención de la presentación de los estados financieros consolidados se aplica a una entidad matriz que es una filial de una entidad de inversión, cuando la entidad mide la inversión de todas sus filiales a valor razonable.

Por otra parte, las modificaciones a la NIF 10 aclaran que sólo una filial de una entidad de inversión que no sea una entidad de inversión en si y que ofrece servicios de apoyo a la entidad de inversión se consolida. Las modificaciones de la NIC 28 permiten al inversionista, al aplicar el método de la participación, para retener la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto con sus

## Notas a los estados financieros (continuación)

participaciones en filiales.

Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente y son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

### 3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las cuentas por pagar a entidades relacionadas (que incluyen préstamos que devengan intereses). La finalidad principal de estos pasivos es financiar las operaciones de la Compañía. Los principales activos financieros de la Compañía incluyen los deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otras cuentas por cobrar, y el efectivo y equivalentes de efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo por parte de la administración, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, los que se resumen a continuación:

#### 3a. Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasas de interés. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos que devengan intereses y los depósitos en efectivo.

#### Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés de mercado se relaciona con los préstamos de largo plazo con entidades relacionadas que tienen una tasa de interés fija.

#### 3b. Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones asumidas en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial y, que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos.

#### Deudores comerciales:

Se realiza un análisis de deterioro del valor a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, sobre una base individual. El cálculo de la desvalorización se basa en la experiencia histórica real. La exposición máxima al riesgo crediticio a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa asciende aproximadamente a 1,451,763 (2,285,135 al 31 de diciembre de 2014), el cual representa el valor en libros de los activos financieros.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular. La Compañía ha evaluado como baja la concentración del riesgo de crédito con respecto a los deudores comerciales.

### 3c. Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de efectivo proyectado. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

El siguiente cuadro presenta el perfil de los vencimientos de los pasivos financieros a la fecha de cada estado de situación financiera sobre la base de los pagos contractuales no descontados que surgen de los acuerdos respectivos:

	En menos de 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 12 meses	Más de 1 año y menores a 5 años	Total	
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>						
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	88,217	44,736	-	-	132,953	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2,844,495	211,887	585,559	1,423,255	5,065,196	(1)
	<u>2,932,712</u>	<u>256,623</u>	<u>585,559</u>	<u>1,423,255</u>	<u>5,198,149</u>	
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>						
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	387,092	40,806	-	-	427,898	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	63,225	264,022	1,303,869	3,368,170	4,999,286	(1)
	<u>450,317</u>	<u>262,898</u>	<u>1,347,652</u>	<u>2,737,076</u>	<u>4,797,943</u>	

(1) Incluye intereses por pagar al vencimiento.

## 4. GESTION DE CAPITAL

Para propósitos de gestión del capital de la Compañía, el capital incluye el capital accionario emitido y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas y los requerimientos de las cláusulas financieras. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas. La Compañía monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Total cuentas comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas	5,046,261	4,294,764
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(849,611)</u>	<u>(1,735,311)</u>
<b>Deuda neta</b>	<b>4,196,650</b>	<b>2,559,453</b>
Total patrimonio	<u>3,894,596</u>	<u>6,126,294</u>
Total deuda neta y patrimonio	<u>8,091,246</u>	<u>8,685,747</u>
Ratio de endeudamiento	<u>60.76%</u>	<u>24.46%</u>

### 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se desglosa como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en caja	1,500	1,500
Bancos locales y de exterior (a)	844,111	729,811
Inversiones temporales	<u>4,000</u>	<u>1,004,000</u> (b)
	<u>849,611</u>	<u>1,735,311</u>

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. y los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

(b) Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a una inversión en depósito a plazo de 30 días que generó intereses a la tasa del 4.6% anual.

### 6. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de deudores comerciales se desglosa como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	<u>530,701</u>	<u>474,050</u>

Las cuentas por cobrar no generan interés y poseen un período de crédito de 30 a 90 días promedio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la apertura por vencimiento del saldo de los deudores comerciales es como sigue:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Corriente	470,276	354,584
Vencidos:		
Menos de 60 días	26,106	-
De 61 a 90 días	9,222	103,700
De 91 a 180 días	9,706	2,310
Mayores a 181 días	15,391	13,456
Total	<u>530,701</u>	<u>474,050</u>

### 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de otras cuentas por cobrar se desglosa como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Empleados	1,759	4,054
Anticipos a terceros	766	6,424
	<u>2,525</u>	<u>10,478</u>

### 8. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS

La propiedad, mobiliario y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de la propiedad, mobiliario y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de la propiedad, mobiliario y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Los costos correspondientes principalmente a carenas que se realizan en los remolcadores arrendados, se registran inicialmente al costo y se amortizan bajo el método de línea recta en un período de 30 meses.

Los bienes clasificados como propiedad, mobiliario y equipo se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Embarcaciones	14
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	<u>5</u>

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera

## Notas a los estados financieros (continuación)

necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Una partida de propiedad, mobiliario y equipos es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de propiedad, mobiliario y equipos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Costo	Depreciación		Costo	Depreciación	
		acumulada	Valor neto		acumulada	Valor neto
Embarcaciones (1)	10,323,461	(2,605,681)	7,717,780	10,323,461	(1,673,671)	8,649,790
Equipo de oficina	4,357	(2,693)	1,664	4,357	(2,257)	2,100
Muebles y enseres	3,822	(1,815)	2,007	3,262	(1,723)	1,539
Equipos de cómputo	9,639	(7,892)	1,747	9,136	(8,016)	1,120
Carenas	276,909	(132,832)	144,077	86,431	(71,885)	14,546
Vehículos	28,638	(10,637)	18,001	28,638	(5,909)	22,729
Totales	10,646,826	(2,761,550)	7,885,276	10,455,285	(1,763,461)	8,691,824

(1) Corresponde a los remolcadores denominados "Pulli", "Puyango" y "Yasuni".

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipos fue como sigue:

	Embarcaciones	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Carenas	Vehículos	Total
<b>Costo:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2013	9,485,986	4,357	3,262	8,972	86,431	28,638	9,617,646
Adiciones	837,475	-	-	164	-	-	837,639
Saldo al 31 de diciembre de 2014	10,323,461	4,357	3,262	9,136	86,431	28,638	10,455,285
Adiciones	-	-	560	2,215	190,478	-	193,253
Bajas	-	-	-	(1,712)	-	-	(1,712)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10,323,461	4,357	3,822	9,639	276,909	28,638	10,646,826
<b>Depreciación acumulada:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2013	902,074	1,821	1,396	7,925	37,453	1,182	951,851
Depreciación del período	771,597	436	327	362	34,432	4,727	811,881
Ajuste	-	-	(271)	-	-	-	(271)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,673,671	2,257	1,452	8,287	71,885	5,909	1,763,461
Depreciación del período	932,010	436	363	605	60,947	4,728	990,089
Bajas	-	-	-	(1,000)	-	-	(1,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2,605,681	2,693	1,815	7,892	132,832	10,637	2,761,550
Valor neto	7,717,780	1,664	2,007	1,747	144,077	18,001	7,885,276

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 9. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se desglosa como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	(1)	125,398	421,267
Otros		7,555	6,631
		<u>132,953</u>	<u>427,898</u>

(1) Cuentas que no devengan intereses y el término de crédito depende de las negociaciones con cada proveedor.

### 10. ENTIDADES RELACIONADAS

#### (a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos por cobrar y pagar con entidades relacionadas se desglosan como sigue:

		<u>Natu- raleza</u>	<u>País</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>		
Por cobrar:							
Representaciones Marítimas REMAR S. A.		Filial	Ecuador	<u>68,926</u>	<u>65,296</u>		
						<u>2015</u>	<u>2014</u>
		<u>Natu- raleza</u>	<u>País</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Por pagar:							
Remolcadores Ultratug Ltda.	(4)	Accionista	Chile	2,642,755	1,404,464	837,271	2,433,036
Transmares S.A.	(1)	Accionista	Ecuador	423,944	-	300	-
Transecuatoriana S.A.	(1)	Accionista	Ecuador	423,944	-	300	-
Administradora de Navas - Humboldt Ltda.	(2)	Filial	Chile	17,201	-	50,456	-
Representaciones Marítimas REMAR S. A.		Filial	Ecuador	1,000	-	1,470	-
Ultratug Internacional Inc.	(3)	Filial	Panamá	-	-	544,033	-
				<u>3,508,844</u>	<u>1,404,464</u>	<u>1,433,830</u>	<u>2,433,036</u>

(1) Saldos generados por dividendos.

(2) Saldo generado por contrato de asesoría de navas.

(3) Saldo generado por contrato de fletamento y compra de Remolcador Pulli por 800,000, de los cuales se canceló 266,666 en el año 2014, y la diferencia en el año 2015.

(4) Saldo se genera principalmente por:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Vencimientos trimestrales	Tasa fija	Tasa efec- tiva	2015		2014		
				Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
				Préstamo	Marzo de 2018	7.25%	7.45%	
Adquisición remolcador	Septiembre de 2019	7.25%	7.45%	398,766	1,077,083	400,284	1,468,750	(b)
Dividendos (Véase Nota 16)	-	-	-	1,978,405	-	-	-	
				<u>2,642,755</u>	<u>1,404,464</u>	<u>837,271</u>	<u>2,433,036</u>	

(a) Durante los años 2015 y 2014 se efectuaron abonos de capital e intereses por 861,189 y 550,311 respectivamente.

(b) Durante los años 2015 y 2014 se efectuaron abonos de capital e intereses por 498,437 y 544,294 respectivamente.

Durante los años 2015 y 2014 se efectuaron las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Ingresos por servicios	Relación	2015		2014	
		Atraque y desa- traque	Maniobra especial	Atraque y desa- traque	Maniobra especial
		Representaciones Marítimas del Ecuador			
Remar S. A.	Filial	212,255	1,423,717	-	57,708
Ultranao International S. A.	Filial	13,240	-	22,908	-
Ultrabulk S. A.	Filial	-	-	58,300	-
Ultrabulk Steel Services	Filial	-	-	9,292	-
		<u>225,495</u>	<u>1,423,717</u>	<u>90,500</u>	<u>57,708</u>

Costos por servicios

	Relación	2015		
		Intereses (Véase Nota 19)	Mani- obras	Admi- nistra- ción de naves (2)
		Remolcadores Ultratug Ltda.	Accionista	186,990
Ultratug International INC.	Filial	-	-	-
Administradora de Naves Humboldt Ltda.	Filial	-	-	96,096
Representaciones Marítimas del Ecuador				
Remar S. A.	Filial	-	64,097	-
		<u>186,990</u>	<u>64,097</u>	<u>96,096</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

		2014					
	Relación	Compra de remolcador	Intereses (Véase Nota 19)	Servicios por fletamento (1)	Mani- obras espe- ciales	Admi- nistra- ción de naves (2)	Compra de com- bustible
Remolcadores Ultratug Ltda.	Acclonista	-	272,469	-	-	-	-
Ultratug International INC.	Filial	800,000	-	190,205	-	-	-
Administradora de Naves Humboldt Ltda.	Filial	-	-	-	-	113,399	3,400
Representaciones Marítimas del Ecuador Remar S. A.	Filial	-	-	-	67,844	-	-
		<u>800,000</u>	<u>274,467</u>	<u>190,205</u>	<u>67,844</u>	<u>113,399</u>	<u>3,400</u>

(1) Contrato de fletamento-

La Compañía suscribió un contrato de fletamento del remolcador Pangui desde el 14 de agosto de 2006 con Remolcadores Ultratug Ltda. de Chile (acclonista), este contrato se renueva automáticamente cada dos años o hasta que una de las partes decida lo contrario.

El 11 de noviembre de 2011 se realiza un adendum al contrato de fletamento donde se indica que desde esa fecha el remolcador Pulli que era de Ultratug Ltda. de Chile es traspasado a la Compañía Ultratug International Inc. mediante un contrato de compraventa donde establece mantener el contrato de fletamento con las características iniciales, excepto por el incremento de la tasa que pasa de 530 a 545 por día o prorata. En diciembre de 2014, el contrato fue finalizado por acuerdo entre las partes.

(2) Contratos de administración de remolcadores y suministro de servicios-

En enero de 2007, la Compañía suscribió un contrato de prestación de servicios de asesoría técnica con la Administradora de Naves Humboldt Ltda., para la supervisión de la mantención técnica de los remolcadores. Este contrato cuenta con una duración de tiempo indefinido a menos que una de las partes manifieste a la otra su intención de ponerle término.

Las transacciones con entidades relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre las partes.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no han sido reveladas notas a los estados financieros.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### (c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave de la Compañía incluye a la Gerencia General. Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales, bonificaciones y otros beneficios no monetarios de la gerencia clave de la Compañía, se presentan como siguen:

	2015	2014
Remuneraciones	117,027	93,458
Beneficios sociales	19,422	15,980

Durante los años 2015 y 2014, no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

## 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

### Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, en las cuatro categorías siguientes:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos y cuentas por cobrar.

### Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su

## Notas a los estados financieros (continuación)

deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, éstos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

### Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

### Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades

## Notas a los estados financieros (continuación)

financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios, atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

### **Pasivos financieros-**

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos y cuentas por pagar.

### *Préstamos y cuentas por pagar*

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que sean parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye en el costo financiero en el estado de resultados integrales.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## **12. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

### **(a) Corto plazo-**

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Durante los años 2015 y 2014, el saldo de los beneficios a empleados de corto plazo es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficios sociales	30,442	27,693
Aportes por pagar	9,863	8,956
Participación de trabajadores	194,914	253,876
	<u>235,219</u>	<u>290,525</u>

(b) **Largo plazo-**

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, que se registran con cargo a resultados integrales del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones por beneficios definidos se formaban de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jubilación patronal	53,748	28,576
Desahucio	31,808	25,543
Pasivo por beneficios definidos	<u>85,556</u>	<u>54,119</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la obligación de jubilación y desahucio y los componentes del gasto neto reconocido en el estado de resultados se resumen como sigue:

	Jubilación patronal		Desahucio	
	2015	2014	2015	2014
Saldo al inicio	20,576	20,245	25,543	23,568
Movimiento del año:				
Costo laboral por servicios	7,810	5,848	10,805	4,706
Costo financiero intereses	1,869	1,417	1,646	1,629
Pérdida o ganancia actuarial	15,859	2,660	(3,545)	(3,683)
Reversión de reservas ex - trabajadores	(366)	(1,594)	(2,641)	(677)
Saldo al final	53,748	28,576	31,808	25,543

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6.31%	6.54%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%
Futuro incremento de pensiones	2.5%	2.5%
Tabla de mortalidad	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de incidencia de invalidez	IESS 2002	IESS 2002
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2015, se ilustra a continuación:

Supuestos	Tasa de incremento					
	Tasa de descuento		salarial		Tasa de mortalidad	
	Aumento 0.5%	Dismi- nución 0.5%	Aumento 0.5%	Dismi- nución 0.5%	Aumento 1 año	Dismi- nución 1 año
Efecto sobre la obligación neta de Jubilación Patronal	6,802	(5,968)	7,000	(6,175)	(1,557)	(1,342)
Efecto sobre la obligación neta de Desahucio	3,796	(3,354)	3,906	(3,470)	921	(913)

### 13. IMPUESTOS

#### (a) Impuestos por cobrar y pagar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de cuentas por cobrar y por pagar por impuestos se formaba de la siguiente manera:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Por cobrar:		
Impuesto al Valor Agregado	160,725	112,935
Reclamos por cobrar	-	4,150
	<u>160,725</u>	<u>117,085</u>
Por pagar:		
Impuesto a la renta por pagar (Véase Nota 13(b))	193,457	230,373
Retenciones en la fuente	23,055	36,340
Impuesto a la salida de divisas	63,178	69,782
	<u>279,690</u>	<u>336,495</u>

### (b) Impuesto a la renta-

#### Reconocido en resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados integrales de los años 2015 y 2014 se componen de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto corriente	<u>257,601</u>	<u>323,821</u>

#### Conciliación del resultado contable-tributario-

La conciliación entre el cargo al estado de resultados integrales por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuesto sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	1,104,511	1,438,828
Más- Gastos no deducibles	<u>66,404</u>	<u>33,286</u>
Utilidad gravable	1,170,915	1,471,914
Tasa de impuesto	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta causado	<u>257,601</u>	<u>323,821</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisión para impuesto a la renta corriente	257,601	323,821
Menos:		
Retenciones en la fuente	(39,258)	(62,281)
Anticipo de impuesto a la renta	<u>(24,886)</u>	<u>(31,167)</u>
Provisión de impuesto a la renta corriente	<u>193,457</u>	<u>230,373</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Conciliación de la tasa del impuesto a la renta-

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto, es como sigue:

	2015	2014
Utilidad contable antes del impuesto a la renta	1,104,511	1,438,628
Tasa de impuesto	22%	22%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	242,992	316,498
Efecto impuesto de gastos no deducibles (diferencias permanentes)	14,609	7,323
Impuesto a la renta reconocido en resultados	257,601	323,821

### (c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

#### Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución en el año 2006.

#### Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

#### Tasa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que

## Notas a los estados financieros (continuación)

establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

### Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

### Límites a deducción de gastos-

Con fecha diciembre 31 de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al reavalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

### Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

### (d) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras

sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

### (e) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

### (f) Reformas tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

#### - Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI-

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

#### - Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI-

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Compañía está conformado de la siguiente forma:

Nombre de accionista	Nacionalidad	Número de acciones	Valor nominal	Aportaciones de capital (Dólares) (1)	Participación accionaria
Transecuatoriana S. A.	Ecuatoriana	306	1000	306,000	15%
Transmares S. A.	Ecuatoriana	306	1000	306,000	15%
Remolcadores Ultratug Limitada	Chilena	1,428	1000	1,428,000	70%
		<u>2,040</u>		<u>2,040,000</u>	<u>100%</u>

(1) Mediante escritura pública celebrada el 9 de diciembre de 2013 e inscrita en el registro mercantil el 4 de febrero de 2014, se aumentó el capital social de la Compañía en 1,940,000, mediante aportes en efectivo, efectuados por los accionistas en el año 2013.

### 15. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

### 16. UTILIDADES RETENIDAS

#### Dividendos-

Mediante acta ordinaria de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 17 de agosto de 2015, se aprobó la distribución de dividendos de las utilidades acumuladas hasta el año 2014 por 3,066,294, de los cuales fueron cancelados 240,000 en el año 2015.

Mediante acta ordinaria de Junta General de Accionistas y Sesión de Directorio celebradas con fecha 12 de marzo de 2013, se aprobó la distribución de dividendos sobre el 20% de las utilidades del año 2012 por 147,000, los cuales fueron cancelados en el año 2014.

### 17. COSTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Depreciaciones y amortizaciones	978,410	806,029
Maniobras especiales	715,621	652,037
Sueldos y beneficios sociales	471,261	390,937
Repuestos	280,582	286,488
Participación de trabajadores	178,831	230,762
Combustibles	170,545	224,709
Mano de obra de reparaciones	160,389	214,189

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Asesoría técnica (1)	96,096	113,399
Seguros	71,377	76,313
Otros costos de explotación	70,250	131,667
Bonificación al personal	58,076	110,571
Honorario por maniobra, autoridad portuaria	47,935	48,651
Certificaciones	43,967	67,343
Alimentación	39,088	31,785
Gastos de dique	24,058	-
Lubricantes	19,140	40,291
Desahucio	10,080	2,414
Jubilación patronal	8,021	5,962
Fletamento	-	190,205
Otros gastos	87,017	163,897
	<u>3,530,744</u>	<u>3,787,879</u>

(1) Corresponde a servicios recibidos de compañías relacionadas (Véase Nota 10).

### 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos administrativos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios y beneficios sociales	203,415	166,443
Honorarios a sociedades	67,566	64,982
Participación de trabajadores	16,083	23,113
Gastos de gestión	15,536	12,842
Desahucio	2,371	238
Jubilación patronal	1,658	2,349
Honorarios, comisiones y dietas personas naturales	360	1,404
Otros	6,675	8,898
	<u>303,684</u>	<u>290,369</u>

### 19. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses por préstamos	186,890	272,469
Gastos bancarios	8,963	9,871
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	62,496	70,044
	<u>258,449</u>	<u>352,384</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 20. PERMISO DE OPERACIÓN

El 14 de agosto de 2012, la Compañía renovó el permiso de operación para prestación de servicios portuarios de remolque con la Autoridad Portuaria de Guayaquil por un plazo de dos años. Este permiso establece entre otros aspectos lo siguiente:

- La Compañía deberá garantizar la prestación del servicio de remolcadores en forma regular, continua e ininterrumpida durante todo el año y de acuerdo a la demanda del servicio.
- Cumplir con las disposiciones administrativas y operativas para el servicio de Operador Portuario de Buques y con las normas de organización y funcionamiento de cada puerto.

*La Compañía ha entregado en garantía una póliza de responsabilidad civil a favor de la Autoridad Portuaria de Guayaquil por 100,000 para cubrir pagos de tasas, multas, derechos y daños causados a la infraestructura portuaria.*

### 21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.